



Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019
SDM-SG- 33713

Señor (a):
ANDRES GIOVANNI VILLAMIL REYES
CARRERA 7 No. 71-52 TORRE 3 PISO 12
Ciudad

472 | Motos
| 25 DECEMBER

X | Fecha de Emisión
| No. de Licencia

15 2019 | Fecha de Expiración

Joan Parra | Nombre del Titular

8088092 | Número de Documento

Torre BBVA: | Dirección

Ya no reside | Observaciones

15 2019

Joan Parra

8088092

Torre BBVA:

Ya no reside

REF: RESPUESTA-SDM-2329

Señor ANDRES:

En atención al radicado de la referencia, es de informarle que dado a que no allega como anexo poder especial que acredite su calidad de apoderado General del BANCO DAVIVIENDA S.A. no es posible atender su solicitud. Así las cosas, es necesario que este sea aportado en original y con la debida presentación personal en notaria.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.**" En virtud del principio de eficacia, cuando la

junio de 2015: "Peticiónes incompletas y desistimiento tácito." En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuarse en oposición a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.
"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos e informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición."

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual".

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, med ante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

Así las cosas, deberá aclarar la información requerida, necesaria para tomar una decisión de fondo. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

¡otá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472 **United States President**
The following is a list of the Presidents of the United States from 1789 to 1993.
1789-1797 George Washington
1797-1801 John Adams
1801-1809 Thomas Jefferson
1809-1817 James Madison
1817-1825 James Monroe
1825-1837 Andrew Jackson
1837-1845 John Tyler
1845-1849 Zachary Taylor
1849-1853 Millard Fillmore
1853-1861 Franklin Pierce
1861-1865 Abraham Lincoln
1865-1869 Andrew Johnson
1869-1877 Ulysses S. Grant
1877-1881 Rutherford B. Hayes
1881-1885 James A. Garfield
1885-1893 Chester A. Arthur
1893-1897 Grover Cleveland
1897-1901 Theodore Roosevelt
1901-1909 William McKinley
1909-1913 Woodrow Wilson
1913-1921 Woodrow Wilson
1921-1923 Warren G. Harding
1923-1925 Calvin Coolidge
1925-1929 Calvin Coolidge
1929-1933 Herbert Hoover
1933-1945 Franklin D. Roosevelt
1945-1953 Dwight D. Eisenhower
1953-1961 Dwight D. Eisenhower
1961-1963 John F. Kennedy
1963-1969 Lyndon B. Johnson
1969-1977 Richard Nixon
1977-1981 Jimmy Carter
1981-1989 Ronald Reagan
1989-1993 George H. W. Bush
1993-1997 Bill Clinton
1997-2001 Bill Clinton
2001-2009 George W. Bush
2009-2017 Barack Obama
2017-2021 Donald Trump
2021-2025 Joe Biden

REVITENTE
Nombre: Union Social
ALCALDE: MAYOR DE NOGATA
Secretario: de municipal com
Domicilio: en 13 y 33 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611000
 Envío: 72331810000

DESTINATARIO
Nombre y Domicilio Social
Empresa: **GUAYAMA, S.A.**

Dirección: CARPETA 7 NO 71 - 52
 TORRE # MSD 17
 Ciudad: ODDSA D.C.

Experimento: VOGEL 32

edge Postal: 11523-0245

Fecha de admisión: 12.05.2012 (4)

[illegible]

37 - 35

10

dadboqota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8144

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-2329/ ANDRES GIOVANNI VILLAMIL REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33713 d el 15 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-2329.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)